Radicacion: 20241000148494

Popayan, 27-12-2024

Ingeniero
CARLOS FERNANDO CASTRO
Supervisor convenio interadministrativo

Secretaria de Infraestructura de Popayán
Carrera 6 # 4-21.
E.S.D.

Asunto: reasignación de supervisión de procesos contractuales de la secretaria de infraestructura.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito informarle que se le asignará la supervisión de los siguientes procesos contractuales que se encuentran actualmente en ejecución. A continuación, le presento los detalles correspondientes, incluyendo el número de proceso y el número de contrato de cada uno:

1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 2020180001191-7 DE 2020.
2. Convenio interadministrativo No. 20241800025007 de 2024.
3. Convenio interadministrativo No. 20241800034857 de 2024.
4. Contrato de Interventoría No. 20221800026927 del 2022.
5. Contrato de interventoría No. 20231800036337 DEL 2023
6. Contrato de interventoría No 20231800030567 DEL 2023.
7. convenio solidario No. 20211800020917 DEL 2021.
8. MINIMA CUANTIA MP-SI-MC-012-2024 N° 20241800039417
9. MINIMA CUANTIA MP-SI-MC-013-2024 N°20241800039407
10. Convenio interadministrativo invias N° 1928 de 2021

Toda vez que el supervisor designado, no puede continuar con la supervisión por motivos personales.

De conformidad con lo anterior, se procederá con el ajuste del supervisor en la plataforma SECOP II.

Radicacion: 20241000148494

Popayan, 27-12-2024

En virtud de lo expuesto; se le solicita cumplir con los deberes como supervisor del contrato, los cuales se encuentran consagrados en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como en el manual de contratación interno de la entidad.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
Alcalde Municipal de Popayán

Proyectó: Katerine Quijano Contratista Sec de infraestructura
Reviso: Sari Velarde G--Contratista Sec de infraestructura
Revisó: Jairo Pino. Abogado contratista.
Aprobó: Carlos Fernando Castro F. - Secretario de infraestructura (E)
Reviso: Yasmin Hurtado- Jefe OAJ

Radicación: 20241400650333

Popayán 27-12-2024

Doctor.
Juan Carlos Muñoz Bravo.
Alcalde del Municipio de Popayán.
Carrera 6 No.4-21 CP 190003.

Asunto: Aceptación de supervisión de procesos contractuales

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, manifiesto la aceptación de la supervisión de los procesos contractuales mencionados en el oficio de reasignación para que se mantenga la vigilancia técnica del mismo.

1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 2020180001191-7 DE 2020.
2. Convenio interadministrativo No. 20241800025007 de 2024.
3. Convenio interadministrativo No. 20241800034857 de 2024.
4. Contrato de Interventoría No. 20221800026927 del 2022.
5. Contrato de interventoría No. 20231800036337 DEL 2023
6. Contrato de interventoría No 20231800030567 DEL 2023.
7. convenio solidario No. 20211800020917 DEL 2021.
8. MINIMA CUANTIA MP-SI-MC-012-2024 N° 20241800039417
9. MINIMA CUANTIA MP-SI-MC-013-2024 N°20241800039407
10. Convenio interadministrativo invias N° 1928 de 2021

De conformidad con lo anterior cumpliré mis deberes como supervisor de los contratos y convenios, conforme a los establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 y así como en el manual de contratación interno de la entidad.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO CASTRO F.
Supervisor contratos

Proyecto Katerine Quijano – Abogado contratista Sec. Infraestructura
Revisó: Sari Arelis Velarde – Abogada Contratista Sec. Infraestructura
Revisó: Jairo Adolfo Pino- Abogado contratista Sec. Infraestructura
Aprobó: Carlos Fernando Castro- Secretario Infraestructura (E)